

Córdoba, **15** SEP 2014

VISTO:

La solicitud de una ayuda económica para el estudiantes Andrés Cantone, DNI: 33.987.002, en EXP-UNC:0032851/2014, y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de la Universidad Nacional de Córdoba por Resolución HCS 458/2011, transfirió los fondos a las unidades académicas con los que se atendían las becas de promoción;

Que uno de los objetivos de la SAE de la Facultad de Artes es la promoción de las actividades deportivas de los estudiantes;

Que el solicitante participó en un evento de alcance nacional representando a nuestra facultad,

Por ello;

LA DECANA de la  
FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar una ayuda económica por \$800 (pesos ochocientos) al estudiante Andrés Cantone, DNI: 33.987.002 por haber representado a la Facultad de Artes en los "Juegos Nacionales de Atletismo" realizados en Mendoza durante el mes de junio.


ARTÍCULO 2º.- Dichas erogaciones serán imputadas a fondos de gastos corrientes de esta Facultad.

ARTICULO 3º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto de la Universidad, comuníquese a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de la Facultad de Artes, al Área Económica Financiera, Personal y Sueldo. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° **0460**

Mgter. LUIS A. RUSCELLI  
SECRETARIO DE  
PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN  
Facultad de Artes - UNC



  
Lic. Ana Yukelson  
Decana  
Facultad de Artes  
Universidad Nacional de Córdoba